



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 006 -2018-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA EN DIVERSOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 01 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos N°s 001-2017-SUNAT/700000 y 008-2017-SUNAT/700000 se encargó a diversos trabajadores en cargos directivos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que por razones de servicio resulta necesario dejar sin efecto las encargaturas señaladas en el considerando precedente y proceder a encargar a los trabajadores que asumirán dichos cargos directivos en su reemplazo;

Que, de otro lado, se encuentran vacantes los cargos de Supervisor de Sección de Cobranza de Campo II, Supervisor de la Sección de Servicios al Contribuyente VI y Supervisor de Sección de Acciones Inductivas Presenciales, por lo que resulta necesario encargar a los trabajadores que asumirán dichos cargos directivos;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de febrero del 2018, las encargaturas en los cargos directivos de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 1 de febrero de 2018, en los cargos directivos de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos